



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0030

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-RECT-012-2022, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), A FIN DE RECTIFICAR EL INFORME DE EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA "SOBRE B", CON RELACION AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE REFERENCIA PARA LA "CONSTRUCCION, REMOZAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS EDIFICACIONES EN EL GRAN SANTO DOMINGO, PUERTO PLATA Y HATO MAYOR".

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo la Primera hora de la tarde (1:00 p.m.), del día veintiún (21) del mes de marzo del año 2022, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y, **Licda. Lérida Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, **Ing. Nelson Maloney**, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

ÚNICO: APROBAR, si procede, la rectificativa del Informe de Evaluación de la Oferta Económica "SOBRE B", de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por los peritos designados mediante el *Acto Administrativo No. MOPC-ADP-056-2021, de fecha 17 de agosto de 2021*, para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, llevado a cabo para la "Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor".



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que:

"Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

- 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;*
- 2) La aprobación de los pliegos de condiciones (...)"*

CONSIDERANDO: Que, en ese orden, de acuerdo al párrafo I del artículo 36 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, indica: *"Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los pliegos de condiciones específicas, el procedimiento de selección, y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"*.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *"Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo"*.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) SOBRE LA INSTRUCCIÓN Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que en fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-056-2021, elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, fue aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, llevado a cabo para la *"Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor"*.



Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



RESULTA: Que, en tal sentido, fue publicado el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, llevado a cabo para la *"Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor"*, a través de los periódicos de circulación nacional, los días 18 y 19 de agosto de 2021 en El Nuevo Diario y El Listín Diario, como en el portal web institucional www.mopc.gob.do y Portal Transaccional.

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entre la misma y la recepción de ofertas, fueron realizadas preguntas por los interesados relacionadas al pliego de condiciones específicas, resultando generada la circular No. 01 de fechas 23 de septiembre de 2021, debidamente publicada y cargada a los portales correspondientes y notificada a los participantes.

RESULTA: Que una vez publicado el procedimiento en cuestión y en el plazo hábil entra la misma y la recepción de ofertas, fue realizada la enmienda No. 01 de fecha 23 de septiembre de 2021, mediante la cual se modifican varios aspectos del pliego de condiciones específicas.

RESULTA: Que en fecha 26 de octubre de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIP-060-2021, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, para la *"Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor"*, mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes, lo cual fue notificado a los oferentes vía correo electrónico en fecha 26 de octubre del año 2021, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIF-063-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, fue aprobado el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, para la *"Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor"*, mediante el cual se indicó los oferentes habilitados para la apertura del "Sobre B", lo cual fue notificado a los oferentes vía correo electrónico en fecha 18 de noviembre del año 2021, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

III) SOBRE EL INFORME DE REEVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B" EMITIDO POR LOS PERITOS EVALUADORES

RESULTA: Que, luego de ser emitidos los actos administrativos mencionado previamente, y haber agotado cada etapa del proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, llevado a cabo para la *"Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor"*, según establecido en el cronograma del pliego de condiciones y detallado en la sección I del presente acto, en fecha 14 del mes de enero de 2022, fue presentado por los peritos evaluadores ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Final de Evaluación de Oferta Económica "Sobre B", con relación a las ofertas realizadas por los oferentes habilitados y recomendados para su adjudicación, siendo aprobado dicho informe a través del *Acto Administrativo de Adjudicación del Comité de*



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Compras y Contrataciones No. MOPC-ADJ-001-2022, d/f 18 de enero de 2022, donde resultaron adjudicados los Oferentes ITRANS, S.R.L., CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, S.R.L. y CONPROINA, S.R.L.

RESULTA: Que, una vez emitido, aprobado y notificado los resultados del informe previamente mencionado, los peritos evaluadores no se habían percatado de un error involuntario, en cuanto al monto adjudicado al oferente **CONPROINA, S.R.L.**, el cual había sido adjudicado de la forma descrita a continuación: "Se adjudica a la empresa CONPROINA, S. R. L., para el LOTE 4 contentivo del Ítems 1, por el monto de Cuarenta y Cinco Millones Cincuenta Mil Ochocientos Veintiséis 08/100 pesos dominicanos (RD\$ 45,053,826.08), para la realización de la obra siguiente: Remozamiento del Instituto Tecnológico Superior Comunitario en San Luis, provincia Santo Domingo Este, República Dominicana", dejando evidenciado una discrepancia en cuanto al monto, tanto el letras como en número.

RESULTA: Que, en razón de lo antes señalado, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC, un informe rectificativo de las ofertas económicas "Sobre B" d/f 15 de marzo de 2022, en el cual se hace constar:

Dando cumplimiento a los principios de eficiencia, igualdad, transparencia, economía, flexibilidad, participación y razonabilidad, el Comité de Peritos procedió a evaluar la oferta económica de los oferentes habilitados del proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, "CONSTRUCCIÓN, REMOZAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS EDIFICACIONES EN EL GRAN SANTO DOMINGO, PUERTO PLATA Y HATO MAYOR.

Datos de la Licitación Pública Nacional:

- Pliego de Condiciones Específicas para la Comparación de Precios MOPC-CCC-LPN-2021-0030.
- Enmienda N°. 1, de fecha 23-09-2021.
- Solicitud de Evaluación de las Ofertas Técnicas del Proceso mediante Oficio No. DCC-1858-2021 del 07/10/2021.
- Informe de Subsanación de las Ofertas Técnicas de fecha 19/10/2021.
- Solicitud de Evaluación de la Documentación Subsanable del Proceso mediante Oficio No. DCC-2112-2021 del 03/11/2021.
- Informe de Habilitación de las Ofertas Técnicas de fecha 10/11/2021.
- Acto administrativo de prórroga No. 1 MOPC-ADPR-029-2021 de fecha 3 de diciembre de 20221.
- Acto administrativo de prórroga No. 1 MOPC-ADPR-029-2021 de fecha 20 de diciembre de 20221.
- Informe de Habilitación de las Ofertas Técnicas de fecha 17/01/2022.

Lista de los oferentes se muestra a continuación, según el orden de recepción de las ofertas técnicas y los valores de las ofertas económicas presentadas:

No.	OFERENTES HABILITADOS	LOTE (S)	ITEM (S)	MONTO OFERTADO (RD\$)
1	CONPROINA, S.R.L.	4	1	45,053,826.08
2	CONSTRUCTORA ROCA, S.R.L	4	1	47,273,823.67
3	ROSCH, S.R.L.	3	1	43,115,372.80
4	ITRANS, S.R.L.	2	1	8,292,892.81
			2	32,303,579.87
5	MALDONADO TAPIA & ASOCIADOS, S.R.L	3	1	48,241,733.04
		4	1	55,930,582.93



6	OSCAR MEDINA CONSTRUCCIONES, S.R.L (OMECO)	2	1	7,702,319.18
			2	32,980,601.33
7	ING. PRIAMO URBAEZ & ASOCIADOS, S.R.L.	4	1	54,127,924.67
8	SMART PERFORMANCE ENGINEERING GROUP SPEG, S.R.L.	4	1	49,436,357.91
9	CONSTRUMARSA, S.R.L.	4	1	47,973,662.29
10	CABACON, SERVICIOS DE INGENIERIA, S.R.L.	3	1	37,346,574.15

Metodología empleada:

Se revisaron las ofertas económicas de los oferentes habilitados, donde se evaluó que las mismas contaran con las especificaciones, unidades totales requeridas, precios unitarios, ITBIS debidamente transparentado y precio por partida y total. Anteriormente, se analizaron los precios de cada oferente, tomando en cuenta el precio base del MOPC y el precio del mercado. Los presupuestos de todas las ofertas recibidas fueron consolidados y comparados.

Dicho esto, la comisión de peritos evaluadores determinó lo siguiente:

Por medio de la presente el equipo de Peritos asignados para la evaluación del proceso de Licitación Pública Nacional Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, "CONSTRUCCIÓN, REMOZAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS EDIFICACIONES EN EL GRAN SANTO DOMINGO, PUERTO PLATA Y HATO MAYOR", aclaramos lo siguiente:

En el informe de recomendación de adjudicación d/f 17/01/2022, el oferente CONPROINA, S. R. L fue recomendado para adjudicación por un monto de RD\$ 45,053,826.08 (Cuarenta y Cinco Millones Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Veintiséis pesos con 08/100) correspondiente al valor de la oferta presentado por el oferente; sin embargo, en la CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES el valor escrito en letras presenta un error, es por ello que nosotros los peritos evaluadores de este proceso, reconocemos que cometimos un error involuntario el cual rectificamos a continuación.

☐ **MODIFICACIÓN:**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el Artículo 3, de la No. Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones, que establece que:

- Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

Basándonos en el Artículo 93, Decreto No. 543-12, del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones, que establece que:

- La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, "CONSTRUCCIÓN, REMOZAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS EDIFICACIONES EN EL GRAN SANTO DOMINGO, PUERTO PLATA Y HATO MAYOR" a las ofertas presentadas por los siguientes oferentes en los siguientes Lotes:

LOTE I

Se recomienda declarar desierto el LOTE 1, contentivo de los Ítems 1, 2, 3 y 4, para la realización de las obras siguientes: Construcción Oficina de Pastoral Escolar Salesiana, ubicada en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, Remozamiento de la Parroquia San Juan de Ávila, ubicada en Los Mameyes, Santo Domingo Este, República Dominicana, Acondicionamiento de Impermeabilizante, Área de Pisos y Pintura del Club de Profesores FAPROUASD, ubicada en el Sector Gazcue, provincia Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana y Construcción del Departamento Regional Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Hato Mayor del Rey, ubicado en la provincia Hato Mayor, República Dominicana, respectivamente; debido a que no se recibieron ofertas.

LOTE II

Se recomienda la adjudicación a la empresa ITRANS, S.R.L., para el LOTE 2, contentivo de los Ítems 1 y 2, para la realización de las obras siguientes: Construcción de la Casa de los Periodistas Etapa II, provincia Puerto Plata y Remozamiento de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña por el monto de Cuarenta Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y dos 60/100 pesos dominicanos (RD\$40,596,472.60).

LOTE III

Se recomienda la adjudicación a la empresa CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, S. R. L., para el LOTE 3 contentivo de los Ítems 1, para la realización de la obra siguiente: Construcción de la nave industrial del Instituto Postal Dominicano en el Aeropuerto Internacional Las Américas (José Francisco Peña Gómez), por el monto de Treinta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 15/100 pesos dominicanos (RD\$37,346,574.15), para la realización de la obra siguiente: Construcción de la nave industrial del Instituto Postal Dominicano en el Aeropuerto Internacional Las Américas (José Francisco Peña Gómez).

LOTE IV

Se recomienda la adjudicación a la empresa CONPROINA, S. R. L., para el LOTE 4 contentivo de los Ítems 1, para la realización de la obra siguiente: Remozamiento del Instituto Tecnológico Superior Comunitario en San Luis, provincia Santo Domingo Este, República Dominicana por el monto de Cuarenta y Cinco Millones Cincuenta Mil Ochocientos Veintiséis 08/100 pesos dominicanos (RD\$ 45,053,826.08).

DEBE LEERSE EN LO ADELANTE:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el Artículo 3, de la No. Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones, que establece que:

- Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general.

Basándonos en el Artículo 93, Decreto No. 543-12, del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones, que establece que:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



- La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, "CONSTRUCCIÓN, REMOZAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS EDIFICACIONES EN EL GRAN SANTO DOMINGO, PUERTO PLATA Y HATO MAYOR" a las ofertas presentadas por los siguientes oferentes en los siguientes Lotes:

LOTE I

Se recomienda declarar desierto el LOTE 1, contentivo de los Ítems 1, 2, 3 y 4, para la realización de las obras siguientes: Construcción Oficina de Pastoral Escolar Salesiana, ubicada en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, Remozamiento de la Parroquia San Juan de Ávila, ubicada en Los Mameyes, Santo Domingo Este, República Dominicana, Acondicionamiento de Impermeabilizante, Área de Pisos y Pintura del Club de Profesores FAPROUASD, ubicada en el Sector Gazcue, provincia Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana y Construcción del Departamento Regional Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Hato Mayor del Rey, ubicado en la provincia Hato Mayor, República Dominicana, respectivamente; debido a que no se recibieron ofertas.

LOTE II

Se recomienda la adjudicación a la empresa ITRANS, S.R.L., para el LOTE 2, contentivo de los Ítems 1 y 2, para la realización de las obras siguientes: Construcción de la Casa de los Periodistas Etapa II, provincia Puerto Plata y Remozamiento de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña por el monto de Cuarenta Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y dos 68/100 pesos dominicanos (RD\$40,596,472.68).

LOTE III

Se recomienda la adjudicación a la empresa CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, S. R. L., para el LOTE 3 contentivo del Ítems 1, para la realización de la obra siguiente: Construcción de la nave industrial del Instituto Postal Dominicano en el Aeropuerto Internacional Las Américas (José Francisco Peña Gómez), por el monto de Treinta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 15/100 pesos dominicanos (RD\$37,346,574.15), para la realización de la obra siguiente: Construcción de la nave industrial del Instituto Postal Dominicano en el Aeropuerto Internacional Las Américas (José Francisco Peña Gómez).

LOTE IV

Se recomienda la adjudicación a la empresa CONPROINA, S. R. L., para el LOTE 4 contentivo del Ítems 1, para la realización de la obra siguiente: Remozamiento del Instituto Tecnológico Superior Comunitario en San Luis, provincia Santo Domingo Este, República Dominicana por el monto de RD\$ 45,053,826.08 (Cuarenta y Cinco Millones Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Veintiséis pesos dominicanos con 08/100)

RESULTA: Que, así las cosas y tras verificar el informe rectificativo de las ofertas económicas realizada por los peritos designados en este proceso, este comité ha determinado aceptar y aprobar dicho informe, conforme se hará constar en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que conforme se expresa en el artículo 25 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones: "Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación (...)".

CONSIDERANDO: Que, en virtud de lo anterior, y tomando en consideración que los peritos son funcionarios expertos en la materia del proceso llevado a cabo, ya sea de la entidad contratante, de otra entidad pública o contratados al efecto para tales fines y que colaborarán asesorando, analizando las propuestas, confeccionando los informes que contengan los resultados y sirvan de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estos deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

VISTO: El Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha 12 de enero de 2022.

VISTO: El Informe rectificativo de las Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha 15 de marzo de 2021.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA, por los motivos antes expuestos, la rectificativa del Informe de Evaluación de la Oferta Económica "SOBRE B", de fecha 15 de marzo de 2022, emitido por los peritos designados mediante el acto administrativo No. MOPC-ADP-056-2021, de fecha 17 de agosto de 2021, para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, llevado a cabo para la "Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor", en consecuencia, modifica en su parte dispositiva, lo descrito a continuación, a fin de que se lea de la manera siguiente:

DEBE LEERSE EN LO ADELANTE:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Basándonos en el Artículo 3, de la No. Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones, que establece que:



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



- Principio de Eficiencia. Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes interpretaran de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general. Basándonos en el Artículo 93, Decreto No. 543-12, del reglamento de aplicación de la Ley Sobre Compras y Contrataciones, que establece que:
- La entidad contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas y/o los términos de referencia.

Tomando en cuenta las observaciones señaladas anteriormente y el valor de la oferta, se recomienda la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, "CONSTRUCCIÓN, REMOZAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS EDIFICACIONES EN EL GRAN SANTO DOMINGO, PUERTO PLATA Y HATO MAYOR" a las ofertas presentadas por los siguientes oferentes en los siguientes Lotes:

LOTE I

Se recomienda declarar desierto el LOTE 1, contentivo de los Ítems 1, 2, 3 y 4, para la realización de las obras siguientes: Construcción Oficina de Pastoral Escolar Salesiana, ubicada en Santo Domingo, D.N., República Dominicana, Remozamiento de la Parroquia San Juan de Ávila, ubicada en Los Mameyes, Santo Domingo Este, República Dominicana, Acondicionamiento de Impermeabilizante, Área de Pisos y Pintura del Club de Profesores FAPROUASD, ubicada en el Sector Gazcue, provincia Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana y Construcción del Departamento Regional Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) Hato Mayor del Rey, ubicado en la provincia Hato Mayor, República Dominicana, respectivamente; debido a que no se recibieron ofertas.

LOTE II

Se recomienda la adjudicación a la empresa ITRANS, S.R.L., para el LOTE 2, contentivo de los Ítems 1 y 2, para la realización de las obras siguientes: Construcción de la Casa de los Periodistas Etapa II, provincia Puerto Plata y Remozamiento de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña por el monto de Cuarenta Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y dos 68/100 pesos dominicanos (RD\$40,596,472.68).

LOTE III

Se recomienda la adjudicación a la empresa CABACON SERVICIOS DE INGENIERIA, S. R. L., para el LOTE 3 contentivo del Ítems 1, para la realización de la obra siguiente: Construcción de la nave industrial del Instituto Postal Dominicano en el Aeropuerto Internacional Las Américas (José Francisco Peña Gómez), por el monto de Treinta y Siete Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Setenta y Cuatro con 15/100 pesos dominicanos (RD\$37,346,574.15), para la realización de la obra siguiente: Construcción de la nave industrial del Instituto Postal Dominicano en el Aeropuerto Internacional Las Américas (José Francisco Peña Gómez).

LOTE IV



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Se recomienda la adjudicación a la empresa CONPROINA, S. R. L., para el LOTE 4 contentivo del Ítems 1, para la realización de la obra siguiente: Remozamiento del Instituto Tecnológico Superior Comunitario en San Luis, provincia Santo Domingo Este, República Dominicana por el monto de RD\$ 45,053,826.08 (Cuarenta y Cinco Millones Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Veintiséis pesos dominicanos con 08/100)

SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados indicados en el presente acto administrativo a las partes interesadas en el presente proceso.

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y Portal Transaccional.

Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, a las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Ing. Nelson Maloney
Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité

Licdo. Domingo Santana Castillo
Director General Jurídico
Asesor legal y Miembro

Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz
Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro

Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón
Directora de la OAI y Miembro

Licdo. José Madé Aquino
Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

